



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE LA YEGUA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia ambiental y urbanística para la instalación de una explotación de vacuno de cebo en las parcelas 9 y 5005 del polígono 501, en el término municipal de Villar de la Yegua (Salamanca).*

Solicitada por D. Tomás Ángel Plaza González licencia ambiental y urbanística y Autorización de Uso excepcional, para la instalación de un explotación de vacuno de cebo en las fincas ubicadas en el polígono 501 parcela 9 y parcela 5005, calificadas como suelo rústico común y con referencias catastrales 37362A501000090000RR y 37362A501050050000RH, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página Web [www.villardelayegua.com](http://www.villardelayegua.com), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villar de la Yegua, 12 de noviembre de 2019.

*El Alcalde,*

Fdo.: LUIS MIGUEL BAZ GARDUÑO